

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 02 de Febrero del Año 2011, siendo las 19:30 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO  
SR. LUIS VIELMA ALFARO  
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE  
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO  
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET  
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS  
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA  
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

**INVITADOS**

SR. JUAN CARLOS DIAZ A. : ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DR. HERNANDO DURAN P. : DIRECTOR COM. DE SALUD  
SRTA. MARIA PAVEZ RAMIREZ : JEFE PAT. COMERCIALES

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los Punto de Tabla.

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 5.- **Análisis Bases Concesión Administración Recinto Macroferia y Patio de Agricultores de Talca.**

**Tabla Complementaria :**

- 1.- **Acuerdo para otorgar subvenciones.**  
2.- **Proposición de Modificación Presupuestaria.**

**4.- Rectificación de acuerdo de Concejo por error en información sobre Patente de Alcohol.**

**5° PUNTO : Análisis Bases Concesión Administración Recinto macroferia y Patio de Agricultores de Talca.**

**Señor Juan Carlos Díaz**, en primer lugar aclara el tema de subir las bases al Portal, para lo cual efectivamente se debía requerir del acuerdo, tal como había quedado establecido en Acta, aclara que no hubo mala intención, solo que se les pasó, pero eso se resolvió, se bajó, y está presente Leonel Rojas, Encargado de Fomento Productivo, quien explicará las Bases, quizás sea pertinente sostener reuniones de trabajo para despejar dudas, y agrega que Digna Roco trabajó las Bases Administrativas.

**Señor Leonel Rojas**, tal como indicó Juan Carlos, fue una omisión involuntaria, desde junio del 2009 a la fecha no se revisó efectivamente ese compromiso, se subió día viernes y ante el aviso de los Concejales se bajó del Portal, aclarando a los postulantes que era retirada y que se subiría próximamente. Se hizo llegar a la Secretaría del Concejo las copias para entregarlas, tal cual era el acuerdo.

En el fondo el trabajo con Secplan fue tomar el acuerdo que existía, separar en dos líneas de licitación el Patio de Agricultores como la Macroferia, luego, analizar cual era el fondo del proyecto, y que finalmente se busca obtener una mejor gestión respecto de la que se hace como Municipalidad, y permitir en ese contexto el desarrollo de un nuevo proyecto - nuevo plan para los años siguientes, se respetó los 2 años que se había planteado, está establecido también las metodologías de pago, que resguarden los ingresos - patrimonio municipal. Se cree haber hecho el mejor de los trabajos respecto de lo que se estableció en la reunión.

Dentro de los detalles está lo siguiente, el privado que se adjudique esta licitación debe regirse por la Ordenanza de Valores que el Municipio establece cada año, y los locatarios que son hoy día arrendatarios serían a quien se les arriende por parte de ese tercero, por tanto, en estricto rigor, las condiciones se mantienen, con la excepción de que se hagan las mejoras con mayor celeridad, y además obtener una mejor gestión, sin disminuir los ingresos para el Municipio.

Se está abierto a cualquier consulta que se desee realizar, sugiere establecer los tiempos ahora.

**Doctor Durán**, indica que las Asignaciones son transitorias, se fijan en el año, siempre se han presentado en febrero, el tema es que conversando con Control, se indica que no se puede pagar el mes de enero.

En ese sentido, solicita autorizar cancelar el mes de febrero doble, a fin de regularizar el tema.

Los señores Concejales concuerdan.

**Señor Cherif**, leyó las bases, conversó con el Secretario Municipal dado que le asaltan algunas dudas respecto de la licitación, el documento está bien establecido, las bases están dentro del marco de la Ley, pero hecha de menos lo referido a la propuesta económica, lo que debiera aparecer en el Portal.

En el análisis de al año 2009 - 2010, se ha tenido una superación bastante interesante en cuando a los ingresos que quedan como utilidad, en ese sentido, cuál sería el mínimo para el oferente, en la proposición.

**Señor Juan Carlos Díaz**, se tiene los montos - cálculos, y efectivamente no se incluyó como referencia, debiendo quizás ir un monto mínimo.

**Señor Albornoz**, el piso.

**Señor Leonel Rojas**, es un mínimo implícito que podría ser explícito.

Hay una cláusula que establece que el Municipio aceptará las propuestas que no disminuyan sus ingresos, es decir, lo que se hizo fue mostrar que la estacionalidad que tiene la macroferia, implica que hay que hacer una propuesta promedio, por eso aparece la información completa de los últimos 2 años, para que se vea que también se espera una proyección futura, de crecimiento; concuerda en que es mejor incorporar un monto explícito, como piso.

**Señor Cherif**, en cuanto a lo que se pide en las Bases, sobre los 40 millones, que se pediría en adelante - en los 6 meses.

**Señor Rojas**, se establecen 3 áreas de inversión específica, luego el resto puede ser parte de la propuesta técnica, la macroferia tiene una debilidad en cuanto a su gestión sanitaria, por tanto, es la misma Unidad de Sanidad del Servicio de Salud, quien estableció 3 modificaciones a realizar en el lugar, y esas son las que establecen las Bases, de tal manera que a juicio se establece hacer eso como mínimo y adicionalmente el proponente podrá realizar alguna otra.

**Señora Elissetche**, tenía la misma consulta, se ve ingresos muy importantes, y el hecho de dejar abierta la propuesta, considera que los pone en una dificultad, es absolutamente indispensable establecer un mínimo explícito.

Segundo, respecto de la inversión, se puede ser mucho más específico, de lo que recuerda está el tema de alumbrado.

**Señor Rojas**, no, es el mejoramiento - asfalto de las calles, instalación de puntos limpios, de agua y lavado, además una inversión en el lugar de acopio de basura, radier con agua corriente.

**Señora Elissetche**, agregaría que en cuanto a iluminación, sea bajo el sistema de bajo consumo, en algo moderno, porque implica ahorrar costos.

Le indican que de alta eficiencia.

**Señora Elissetche**, en el tema del asfalto, también indicar especificaciones, es decir, ser exigente en ese sentido.

Lo otro que se establece es el sistema de ingreso con control automático.

**Señor Rojas**, indica que eso no está.

**Señora Elissetche**, eso es indispensable, porque o sino que continúe bajo la administración municipal, porque uno de los graves problemas que tiene el recinto, es el tema de los ingresos, tema que tiene mucha historia.

Insiste en indicar las cosas de manera más precisa.

Consulta porque solo se habla de 2 años.

**Señor Juan Carlos Díaz**, porque siempre se ha pensado en la construcción de una nueva macroferia, tema a discutir en profundidad, cuando se conversó el tema hace un año y medio atrás, fue que no superara el período alcaldicio, y segundo, aunque puede ser insuficiente, pero la idea es concesionar la construcción y operación de un nuevo recinto macroferia, quizás 2 años sea insuficiente, debiendo verse el cálculo por más años, pero acotarlo en ese sentido.

**Señora Elisettche**, entonces solo se están pensando en una mano de gato.

**Señor Juan Carlos Díaz**, se ha establecido lo mínimo como exigencias.

**Señora Elissetche**, lo ocurrido fue un error, pero estos no pueden ocurrir, leyó el Acta de la reunión donde se aprobó la idea de concesionar, y ahí el Administrador indicó que se estaba trabajando en unas bases que estarían en una semana más, y se pedía para no continuar en eso, de lo cual pasó un año y medio.

Reitera que eso no puede ser, ni tampoco que se olvide del compromiso, no es menor, es claro que hay errores, pero en esto se debe ser tremendamente cuidadoso, y lo desea dejar establecido.

**Señor Juan Carlos Díaz**, una Agrupación de Agricultores de la Macroferia hizo una propuesta, y la original de la administración fue hacer un Trato Directo, pero el Concejo resolvió por transparencia, por obtener una mejor oferta, que se hiciese una licitación pública, por eso se habló de las bases, se tenía los lineamientos definidos y con el alcance que hizo el Concejo, era básicamente incorporarlo a las bases, pero en ese momento se decidió agregar otras cosas - se empezó a trabajar por parte de la Municipalidad, se quiso aplicar un techo más para tener mejores ingresos y obtener mayores recursos.

En ese intertanto pasaron otras cosas, se demoró y se olvidó el compromiso.

**Señor Herrera**, el tema de fondo es que la Macroferia es un gran negocio del municipio, es el recinto que aporta mayores ingresos al presupuesto municipal, podría ser mucho mejor si se hace un proyecto bueno, como estuvo pensado en su momento.

La idea era crecer, tener sistema de frío, otros beneficios para quienes venden y compran ahí, de manera que los ingresos municipales fuesen mayores.

Segundo, en el informe del presupuesto que se entregó, Sonia Munizaga en una de sus partes indica que una de las cosas buenas ocurrida el año anterior, es que cuando el recinto pasó a ser administrado por Cristian Muñoz, aquí presente, subió notablemente la cantidad de recaudación la Macroferia, lo que significa que como tal pueden mejorar.

Tercero, ahí hay 2 realidades distintas, una es el Patio de los Agricultores, que fue construido con aporte regional y con la aprobación de todos, con el objeto de favorecer a un grupo de personas, que son los productores que hay en la región, para que pudiesen vender directamente a la gente sus productos y no a través de intermediarios. Ese hoy en una mezcla, concurrió a comprar hace un tiempo atrás, y vio que hay personas que son comerciantes, otros productores, es decir, es un desorden, en esa ocasión había una sola persona a cargo del recinto, que controlaba el ingreso, dentro no había ningún funcionario supervisando.

Reitera que ese Patio fue construido para los agricultores, y debe permanecer así, por tanto, solicita se excluya de la concesión, ya que lo puede manejar de buena manera la Municipalidad, porque no tiene mayores problemas, la gente ingresa paga y quienes van a comprar también, además del orden interno, es decir, no se requiere de mucho personal para una buena gestión; quizás mejorar el ingreso, mediante un sistema de barrera, y así no se evadan recursos.

En cuanto al otro sector, donde se tiene las dificultades, ya que se tiene problemas de vigilancia, de circulación, el ingreso no está regulado adecuadamente, es decir, una serie de deficiencias que son las que se deben mejorar.

Es partidario que en ese lugar se tenga una concesión por 2 años, si alguien se interesa en realizar una inversión para resolver los problemas puntuales, pero que los ingresos que se aseguren al Municipio sean de acuerdo a lo logrado en el último tiempo, aunque quizás aumentado, de tal modo que sea un negocio para la Municipalidad.

Que lo haga un privado no le parece mal, reiterando que los aportes a entregar al Municipio signifique un mejoramiento a lo que hoy se percibe, dado que es un muy buen negocio, porque no le cabe duda que la inversión a realizar ahí la van a recuperar y con creces.

Consulta como se resolverá el problema de la gente que está ahí, las cosas deben estar muy claras para todos, porque ahí convive personas que tienen bodegas, y los comerciantes que son chicos y grandes, pueden ser afectados por una concesión que no sea clara ni transparente respecto de los costos que significa y de los espacios para cada uno.

**Señor Juan Carlos Díaz**, respecto de los costos y tal como señaló Leonel, se están respetando los valores definidos en la Ordenanza, de los contratos deberán ser cambiados a nombre del privado, y las deudas con el Municipio.

**Señor Herrera**, en ese sector se producen otros negocios, por ejemplo de los camiones con frigorífico, a los cuales se les ha habilitado un patio especial, donde se pueden instalar, consulta si será incluido dentro del contrato.

**Señor Juan Carlos Díaz**, sí, el patio de carga y descarga.

**Señor Alcalde**, la idea de separar y concesionar una parte y otra no, estima que sería una competencia, tema complejo para la Municipalidad, porque si bien es cierto el desgaste que se tiene para administrar ese recinto es muy alto, y si dejan un patio bajo administración municipal y concesionar el otro, será muy difícil.

**Señor Herrera**, por qué, si hay una Ordenanza aprobada por el Concejo, en la que se indica que ahí solo pueden ingresar agricultores.

**Señor Alcalde**, ahí hay gente que administra el tema, las discusiones son todo el día, y la Municipalidad desea hacer las cosas lo mejor posible, se ha tratado, pero es un desgaste muy alto, para quien está a cargo no es fácil, hay personas que no desean cancelar, otros pagan sin problema; entonces si se quiere concesionar, debe ser la actividad completa.

**Señor Herrera**, pero la propuesta es que se haga una concesión separada, y consulta al alcalde si lo que desea es concesionar todo.

**Señor Alcalde**, es partidario de concesionar todo, pero por separado, para que el privado entregue los recursos al Municipio sin mayor trabajo municipal, además que se evitan todo tipo de comentarios.

Se debe concesionar en forma separada, con valores claros, y no le cabe duda que cualquier privado que llegue ahí, pagará mucho más de lo que se recauda, desarrollando la actividad de mejor manera, dando el tiempo a la Municipalidad para trabajar en una licitación de una gran macroferia a fin de poder desarrollar un mejor negocio, y traspasar posteriormente como concesión.

**Señor Ramírez**, lo primero es que no se tuvo mucho tiempo para analizar las Bases, puesto que se solicitó en su momento que se bajaran porque se habían subido erróneamente sin tener el concejo conocimiento de ello, cosa que en su momento se solicitó, a fin de ver la forma de acceder al análisis.

En lo personal no realizó un análisis más concreto, por un tema de tiempo, pero le interesa que sean concretos en aspectos esenciales, lo primero el respeto a lo que está establecido en las Ordenanzas, es fundamental, debiendo tenerlo claro cualquier oferente que participe del proceso.

Cuando se les planteó que el recinto de una u otra manera estaba dando mayores réditos al Municipio, pensó que quizás lo mejor no fuese licitar, sino que tener una buena administración, porque desde ese punto de vista, y es muy franco en decir, más si está presente Cristian, es una forma de reconocer su trabajo, él ha hecho un esfuerzo para que funcione mejor, y está demostrado en el ingreso de recursos, lo que se debe valorar, es un funcionarios municipal y de esa manera están diciendo que los funcionarios, a diferencia de quizás muchos otros que dicen que no hacen bien su pega, puede decir que en este caso, si está bien hecha y se debe reconocer.



Para esto se ha hecho un camino, se han buscado alternativas, y fueron quienes propusieron que más allá de una entrega a una administración directa fuese a través de una licitación, entonces, los acuerdos se deben respetar y valorar, pero desde esa perspectiva que dichos acuerdos sean lo más claro posible, para no llegar a circunstancias como en algún momento, por ejemplo, producto de la situación del servicio de recolección de residuos, por lo cual están demandados como Concejales y Alcalde, entonces para que eso no suceda se debe hacer bien el trabajo, no hay que apresurarse, y por eso consideró un error el haber subido las bases y no haber consultado, ni un estudio con el Concejo ni técnicos que las elaboraron.

Lo fundamental es que se respete lo establecido en las Ordenanzas, ya que con eso se garantiza a quienes hoy laboran en el recinto, como a quien administre la Macroferia, que se está realizando un proceso serio, y no se está desvirtuando ningún interés, ni del privado ni de quienes ejercen una actividad, ni del Municipio que está recibiendo los recursos que se generan por esa vía.

Entiende que es una doble licitación, son dos líneas de productos distintos, pero pueden tener un solo oferente que se quede con ambas.

El interés es que se estudie bien el tema y no apresurarse, si bien es cierto pasó un año medio sin estudiarlo, pero lo que importa que todos tengan bien garantizado el buen funcionamiento, y que el proyecto a futuro asegure al municipio el poder establecer un sistema claro en cuanto a una nueva macroferia y que todos tengan la posibilidad de un espacio que sea rentable, pero que a los agricultores les permita vender sus productos de buena forma, con espacios habilitados, accesos para todos.

Ojala quien la administre tenga mejores resultados que el municipio, plantea situación de los funcionarios que trabajan ahí, que en el fondo son personas de la Municipalidad ¿qué sucederá con ellos? El Colega Manuel Yáñez siempre habla del recurso humano y en eso se hace parte, la idea que quien se haga cargo considere ese aspecto, puesto que son personas que tienen una familia, en todo caso son temas que deben tener considerados a la hora de definir.

**Señor Alcalde**, propone que ese tema sea analizado por la Comisión de Finanzas, junto con Leonel, Juan Carlos, Cristian.

**Señora Elissetche**, le parece bien concesionar, concuerda con Carlos, por algo se llegó a ese acuerdo en esa reunión, pero se debe afinar el tema, aunque le preocupa porque muchos van a salir de vacaciones, Leonel está en vacaciones, sugiere reunirse la última semana de febrero.

**Señor Yáñez**, está por buscar la mejor manera para resolver esto, y efectivamente le preocupan los trabajadores, le agradecería que ellos fuesen considerados, se les llame e informarles de lo que se está analizando.

**Señor Alcalde**, cualquier tipo de concesión, no quepa duda que la empresa que se lo adjudique deberá requerir personas para trabajar, hoy la Municipalidad tiene personal a Honorarios, sin responsabilidad administrativa, y seguramente está recaudando, cayendo en una ilegalidad, pero no se tiene capacidad para tener funcionarios a Contrata, aunque es claro que no todos son tan buenos y por eso son las críticas, en el sentido que esa labor la transforman en un trabajo personal, rumor que no está por escrito, razón por la cual no es posible realizar una investigación sumaria, se ha cambiado el personal, se contrató mujeres para recaudar por sentir que son más honestas, pero las han amenazado de muerte.

Reitera que es un tema complejo y la Municipalidad no puede desgastarse en un negocio, sino que ver como generar una buena recaudación, considerando que es una oportunidad de oro con esta macroferia.

Muchos le han planteado el tema de concesionar, de hacer negocios en Talca, y esta es una tremenda oportunidad, pero está funcionando porque Salud al Municipio no se la ha clausurado, pero al estar en manos de un privado estará atenta en la fiscalización, debiendo cumplir.

Concuerda en que es un buen negocio, pero en el contexto de país es bastante pequeña, aunque es la 2da, más grande del país, pero se puede pensar al ser una región netamente productora de artículos agrícolas, por que no pensar en el Centro de Abastecimiento más grande del país, por eso la mirada es mayor.

**Señor Albornoz**, y viene Pehuenche.

**Señor Alcalde**, este tipo de centros agrícolas, en otros lugares son modelos, por eso reitera que deben mirar más allá.

**Señora Elissetche**, pero establecer las reglas que corresponden.

**Señor Alcalde**, por eso sugiere reunirse en Comisión., para analizar el modelo, mejorarlo y sancionarlo.

**Señora Elissetche**, lo único que dice es que este tema se ponga para resolver la primera quincena de marzo.

**Señor Ramírez**, hay una persona que participó de la propuesta inicial, cuando se comenzó a conversar el tema, y que desea expresar algo, consulta si es posible escucharlo.

Los señores Concejales concuerdan en otorgar la palabra.

**Agricultor**, fueron quienes presentaron la primera propuesta para concesionar la macroferia, producto del abandono en que está, ya que aún que se perciban más ingresos eso está en condiciones desastrosas, y si no se llega a licitar, ojala se invierta en ella, ya que no pueden seguir trabajando así, además que se requiere un orden.

No se debe olvidar que la macroferia se formó con pequeños comerciantes que llegaron a un barrial, se fueron ordenando, creciendo, para llegar a lo que es hoy.

Si bien el Patio de los Agricultores fue con un aporte extra, pero es una vega totalmente desordenada, en ninguna parte de Chile hay una vega con 4 patios separados, y si se concesiona así, la gente deberá cancelar en todos lados.

Solicita tomar resguardos en todo el sentido, y si no se licita, que se invierta en ella.

**Señor Cristian Muñoz**, concuerda con la licitación, pero es por un tema práctico, dado en las condiciones en que se está, se encuentran con un patio nuevo que fue entregado en el período de don Patricio Herrera a los agricultores, pero estos no lo utilizan todo el año, y se producen problemas; en el patio principal hay sectores que ni siquiera tienen alcantarillado.

Si se licita, que sea como un todo, no pueden separar en 2 líneas de productos, porque así se mata a uno de inmediato, a los asignatarios, que tienen sus bodegas en el Patio N° 1, lo otro más grave es, el desgaste como funcionarios municipales, la mala fama es tremenda, y prácticamente no se tiene vida, dado que se ejerce un fuerte control.

Concuerda en que ahí hay que invertir, y reitera que al licitar debe ser un todo, no por separado.

**Señor Allende**, queda radicado el tema en la Comisión de Finanzas.

#### **Tabla Complementaria.**

#### **1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.**

**Señor Juan Carlos Díaz**, indica que quedó un tema pendiente, ayer se aprobó una parte para Estampas Maullinas, la propuesta inicial del Alcalde fue \$ 300.000.-, la solicitud para realizar el viaje es de \$ 620.000.-, y la propuesta de hoy es que se apruebe M\$ 320.000.-

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Juan Carlos Díaz**, pero aprovechando, indica que se presenta solicitud de Club Deportivo Independiente del sector de Colines, quienes están organizando el Monumental de Fútbolito, participan 70 equipos, el costo total fue \$ 3.000.000.-, \$ 1.500.000 lo aportará la empresa privada, y están solicitando el diferencial, \$ 1.500.000.-

**Señor Herrera**, consulta cuanto cobran por inscripción.

**Señor Juan Carlos Díaz**, no viene el detalle, y se desarrollará durante todo el mes de febrero, son 70 equipos.

**Señor Ramírez**, lo realizan todo los años, tienen una cancha de futbolito y hacen actividades en ella.

**Señor Vielma**, vota a favor.

**Señora Elissetche**, consulta si este tipo de actividades no las financia el consejo Local de deportes.

**Señor Juan Carlos Díaz**, no, es un Monumental de Futbolito y no son federados.

**Señor Alcalde**, es un campeonato poblacional.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores concejales aprueban :

**ACUERDO N° 048 :** El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- Ballet Folklórico Estampas Mautinas, \$ 320.000.-
- Club Deportivo Independiente, \$ 1.500.000.-

**2° PUNTO :** Proposición de Modificación Presupuestaria.

**Señor Juan Carlos Díaz**, lo primero es pedir que se renuncie al plazo y se presenta porque ayer se hizo la presentación para autorizar ejecución por administración directa del programa PMU, el oficio llegó ahora, razón por la cual no se había presentado la modificación.

**Señor Alcalde**, es para poder cancelar los sueldos.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 049** : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde, a través del Administrador Municipal.

**4° PUNTO** : Rectificación de acuerdo de concejo por error en información sobre Patente de Alcohol.

**Señor Allende**, la Nota de la Jefe de Patentes dice : En Concejo Municipal extraordinario de fecha 17 de Enero del 2011 se acordó no renovar las Patentes de Alcohol Rol 4-2068 y 4-2069 de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, ubicadas en 2 Oriente N° 1024, de propiedad de don Adolfo Gustavo Maraboli Rojas, basado en Informe N° 60 de Tercera Comisaría de Carabineros de Talca, que se adjunta, en el Punto N° 7, que indica la existencia de 4 Partes por Infracción a la Ley de Alcoholes, sin embargo, con fecha 25 de Enero del 2011, según Providencia N° 3641-A el contribuyente ingresa solicitud al Municipio en la que expone que su local fue infraccionado 2 veces y no 4 como indica el archivo de Carabineros. Al respecto se informa :

Qué, con fecha 24 de Enero del 2011 ingresó al Municipio Informe N° 101 de Tercera Comisaría de Carabineros de Talca emitido el 21 de enero del 2011, en la que se remite la rectificación de infracciones al local ubicado en 2 Oriente N° 1024, de propiedad de Adolfo Maraboli Rojas, enviado mediante Oficio N° 60 de fechas 17 de Enero del 2011. En resumen, corresponde al contribuyente solo 2 Partes, estos son : Parte N° 1302 del 15 de Octubre del 2010 por "expendir licor sin proporcionar alimentos ni demostraciones de haberlo hecho" y Parte N° 1605 del 21 de Noviembre 201, por la misma causal. Los dos partes restantes corresponden a otro establecimiento comercial.

Se remite los antecedentes para conocimiento y resolución del Concejo Municipal.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Ramírez, según informe de Carabineros los 2 Partes que aparecían para este local, serían de otro, consulta si en el informe inicial aparecen estos ó se deben agregar.

Señorita Pavez, están repetidos, forman parte del Local de 6 Oriente, y cuyas apelaciones se analizarán mañana.

**ACUERDO N° 050 :** El Concejo acuerda autorizar renovación de Patentes de Alcohol Rol 4-2060 y 4-2069 de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, ubicadas en Calle 2 Oriente N° 1024, de propiedad del señor Adolfo Maraboli Rojas.

Se levanta la sesión, a las 20:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 02 DE FEBRERO 2011.

ACUERDO N° 048 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- Ballet Folklórico Estampas Mautinas, \$ 320.000.-
- Club Deportivo Independiente, \$ 1.500.000.-

ACUERDO N° 049 : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde, a través del Administrador Municipal.

ACUERDO N° 050 : El Concejo acuerda autorizar renovación de Patentes de Alcohol Rol 4-2060 y 4-2069 de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, ubicadas en Calle 2 Oriente N° 1024, de propiedad del señor Adolfo Maraboli Rojas.